y cumplira el venidero de seis cientos y sesenta cur
plan cada uno con su obligacion y dhos oficios con
el perecimiento que no lo haciendo si al fin de año y mes
recorra por quenta y riesgo del cavallero re
sidor omisso y no por dha ciudad = Y yo el escrivano
no mayor notifique el dho decreto a los cavalleros
Regidores que estan presentes doy fee

En este estado entro el Sr. D. Antonio Mª Mª Gr

Sala de Parcete Sorero

En este ayuntamiento se hizo notorio un autto
proveydo por el Sr. Corregidor como mero exe
cutor de las tercias y alcavalas Rs. de Castilla
para que se nombre tesorero de los dichos
Rentas por un año que cumplira a fin
de diciembre de este presente = Y por la ciudad
dixo el dicho autto y que en la conferen
cia que sobre ello se a tenido por los cavalle
ros Regidores que estan presentes no se an confor
mado se acordo que a bote sobre dicho
nombramiento se beto en la forma sigte

El Sr. Don Juan Leones Mateos Regidor nombro
a Fran.co Soler Blazquez por tesorero de dichas
alcavalas =

El Sr. Don Fran.co Ruiz Mª se conforma
con el parecer del Sr. D. Juan Leones

El Sr. Don Antonio Gª de Alcaraz Mª Regidor
se conforma con el beto y nombramiento del
dho Sr. D. Fran.co Soler